Presentación de Certificado de Origen Digital

Los Importadores/Exportadores o Despachante podrán, mediante este trámite, realizar la presentación del correspondiente certificado digital (COD) que previamente fue garantizado. Esta presentación del COD posibilitara la liberación de las garantías asociadas al despacho.

Procedimiento

Ingresar al Sistema Informático de Trámites Aduaneros - SITA

- ✓ Trámite: **"1302 - Presentación de Certificado de Origen Digital"**
- ✓ Datos de Referencia obligatorios:
  - Destinación: despacho de importación

Confirmar y validar los datos ingresados para luego seleccionar:

- ✓ Seleccionar él/los ítems correspondientes y elegir en un primer momento el tipo de certificado digital a presentar: COD-MERCOSUR o COD-ALADI.
- ✓ ingresará el número del certificado (30 caracteres alfanuméricos).
- ✓ Dependencia/Área: Aduana de registro de la operación.
- ✓ Adjuntar documentación complementaria: de corresponder.

Al seleccionar **Finalizar** se efectuará la presentación del trámite.

Consideraciones

Se notificará automáticamente por SICNEA sobre la aprobación o rechazo del trámite SITA.

¡IMPORTANTE!

- Para cada uno de los ítems seleccionados el usuario podrá declarar de 1 hasta 30 códigos de Documentos a presentar. Indicando por cada uno de ellos el tipo y numero de COD.
- Se deberá prestar especial atención en declarar e incorporar todos los certificados para los ítems seleccionados ya que de manera posterior no podrá agregar nueva información para los mismos.
- Aprobado el trámite por el Servicio Aduanero, se generará un SICNEA comunicándole de la novedad y se liberará la garantía y se rectificará su estado, si la presentación del COD a través de SETI se realizó dentro del plazo determinado para el acuerdo correspondiente. En el SIM se registrarán y presentarán los documentos para los ítems indicados.

Marco normativo: Resolución General N° 5880/2026